



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 083-2024-MPB/GM

Bolívar, 02 de mayo de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR.

VISTOS:

El informe Legal N° 0056-2024-MPB-OAJ/LECHP; Memorándum N° 432-2024-MPB/GM; Informe N° 221-2024-MPB/OPP; Informe N° 038-2024-MPB/GDELMA-PNCHP/G; Informe N° 008-2024-MPB/GDEL&MA/DGA, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024, de la Municipalidad Provincial de Bolívar, propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Provincia de Bolívar, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 — Ley de Reforma Constitucional: concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia siendo que esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según lo prescrito en el inc. 17 del art. 20º de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y que las municipalidades distritales promueven la igualdad de oportunidad con criterio de equidad;

Que, mediante la ley N° 31953 Ley de Presupuesto del sector público para el año Fiscal 2024, Artículo 4. Acciones administrativas en la ejecución del gasto público 4.1 Las entidades públicas sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la presente ley y en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la oficina de presupuesto y del jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que, a través de Informe N° 0038-2024-MPB-GDELMA-PNCHP/G, de fecha 08 de abril de 2024, del Ing. Percy Norberto Chávez Pérez, en condición de Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente, de la Municipalidad Provincial de Bolívar, Solicitando la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024, por el monto de S/ 4,370.00 (Cuatro mil trescientos setenta y 00/100 soles), eleva mediante expediente N° 1354 de fecha 08 de abril del 2024,

Que, mediante Memorándum N° 432-2024-MPB/GM, la Oficina de Gerencia Municipal, solicita Disponibilidad Presupuestal del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024, por el monto de S/ 4,370.00 (Cuatro mil trescientos setenta y 00/100 soles), propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Provincia de Bolívar;

Que, mediante Informe N° 221-2024-MPB/OPP, emitido por el Jefe de la Oficina de Planificación y presupuesto de la Municipalidad Provincial de Bolívar, de fecha 09 de abril del 2024,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

emite la Disponibilidad Presupuestal por un monto de **S/ 4,370.00 (Cuatro mil trescientos setenta y 00/100 soles)**, para el **Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024**;

Que, a través de Informe Legal N° 0056-2024-MPB-OAJ/LECHP, de fecha 11 de abril de 2024, emitido por la Asesora Jurídica, de la Municipalidad Provincial de Bolívar, considera **FACTIBLE** la aprobación del **Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024**, propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Provincia de Bolívar; por esta razón, emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, el presente trabajo tiene como finalidad mejorar la planta procesadora de residuos sólidos orgánicos municipales, de la población del distrito capital de la Provincia de Bolívar, Región La Libertad;

De conformidad con lo establecido y en mérito a las atribuciones conferidas según el inciso 6), del artículo 20º de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, así como en uso de las facultades delegadas con la Resolución de Alcaldía N° 06-2023-MPB/A de fecha 05 de enero de 2023; a la parte considerativa de la presente resolución y contando con las visaciones respectivas

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024, por un monto de **S/ 4,370.00 (Cuatro mil trescientos setenta y 00/100 soles)**, propuesto por la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente de la Municipalidad Provincial de Bolívar, Región La Libertad, el cual se encuentra anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR**, la presente resolución a las áreas competentes para que se haga efectivo su cumplimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, que la Secretaría de Gerencia Municipal, la notificación a las personas comprendidas en la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Archivo
GM.
GDELMA
OAJ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR
CPC. Alex Caruajulca Orrillo
GERENTE PROVINCIAL



Municipalidad Provincial
Bolívar

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

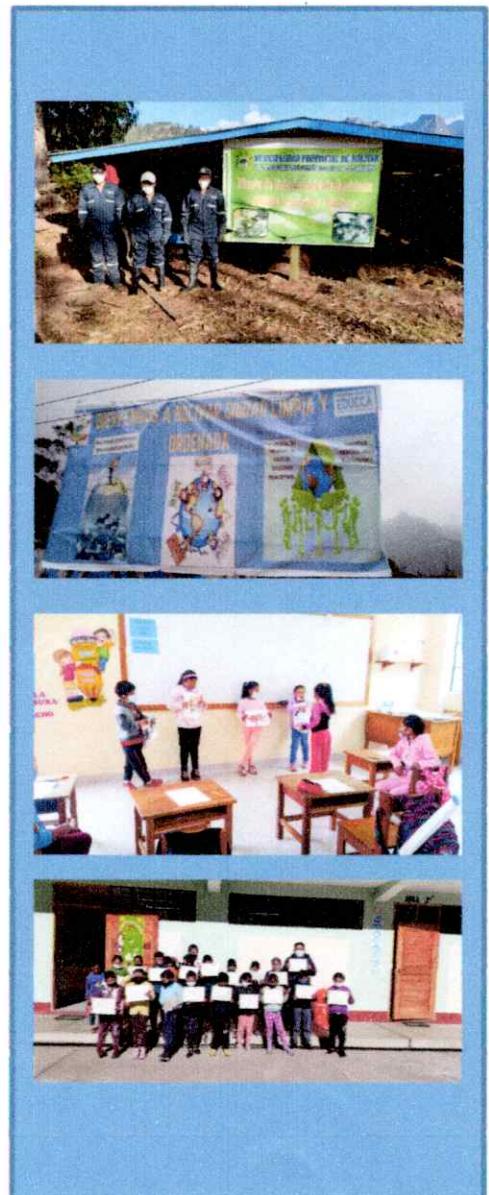
Municipalidad Provincial de Bolívar

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Provincial de
Bolívar

**PLAN DE TRABAJO
2024**



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Bolívar, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-MPB/CM de fecha 23 de marzo del año 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Medio Ambiente/ División de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Bolívar, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - BOLIVAR**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Tarea 1. Se coordinará con la UGEL BOLÍVAR la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA o directamente con las instituciones educativas para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none">• Número de PAE acreditados (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes• Número de PAE reconocidos• Número de docentes reconocidos• Número de instituciones educativas reconocidas	5 instituciones		Mayo	Luis Miller Peche Moreno	500.00
	Tarea 2 Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	100 PAE			Mayo	Luis Miller Peche Moreno	300.00





Municipalidad Provincie
Bolívar

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 3			Junio	Luis Miler Peche Moreno	200.00
	<p>La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAES tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p>	2 Proyecto s ambienta les			
Tarea 4	<p>Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las</p>	10 docentes	Junio	Luis Miler Peche Moreno	108.00





PROVINCIA
Bolívar

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.				





Provincia
Bolívar

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

**PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - BOLÍVAR**

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							

2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1 Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Bolívar. Tarea 2 Habilitación de espacios que educan ambientalmente identificados con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).	<ul style="list-style-type: none">• Número de espacios públicos que educan ambientalmente• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	3 espacios	Mayo	Luis Miler Peche Moreno	800.00
				Junio	Luis Miler Peche Moreno	500.00





Provincia de Bolívar

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental

Bolívar	Tarea 1 Campañas de Sensibilización	● Número de campañas informativas realizadas	4 campañas de sensibilización	Julio	Luis Miler Peche	200.00
	Tarea 2 Murales con temática ambiental	● Número de personas que participan en campañas informativas		Julio	Luis Miler Peche	1000.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<ul style="list-style-type: none">● Número de eventos realizados con temática ambiental● Número de personas que participan en eventos● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año● Número de material comunicacional audiovisual generado● Número de material comunicacional gráfico generado● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	Acondicionamiento pintado de 1 mural				





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA

PLAN DE TRABAJO 2024

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - BOLIVAR

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - BOLIVAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto(S/)
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	<p>Tarea 1 Se coordinará con las instituciones y juntas vecinales a participar en el Programa Municipal EDUCCA para la identificación de promotores ambientales Juveniles (PAJ) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>Tarea 2 Acreditar a los PAJ de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<p>4 juntas vecinales</p> <p>50 promotores</p>	<p>Agosto</p> <p>Setiembre</p>	Luis Miler Peche Luis Miler Peche	Luis Miler Peche Luis Miler Peche	200.00 200.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>Tarea 1 Se coordinará con las comunidades y caseríos a participar en el Programa Municipal EDUCCA para la identificación de promotores ambientales Comunitarios (PAC) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	4 comunidades	Octubre	Luis Miler Peche Moreno	Luis Miler Peche Moreno	200.00



PROVINCIA DE BOLÍVAR

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Tarea 2 Acreditar a los PAC de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	50 es	Noviembre	Luis Miler Peche Moreno	162.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

CONCEPTO	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
Formación de Promotores Ambientales					
ACREDITACION DE PAE	Gaseosa botella (3L)	Unidad	8	12.00	96.00
	Galleta GN soda	Caja	5	18.00	90.00
	Vasos biodegradables	ciento	1	12.00	12.00
CHARLAS Y TALLERES PAE	Cartulina al hilo	Ciento	1	50.00	50.00
	Impresión de certificados	Unidad	100	5.00	500.00
SUB TOTAL					
SIEMBRA DE BIOHUERTOS					
PROYECTOS AMBIENTALES	Semilla de espinaca	Kg	1/2	180.00	90.00
	Semilla de Lechuga	Kg	1/2	180.00	90.00
	Semilla de Zanahoria	Kg	1/2	180.00	90.00
	Semilla de Rabanito	Kg	1/2	180.00	90.00
	SUB TOTAL				360.00





Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

CONCEPTO	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO (S/.)	COSTO TOTAL (S/.)
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente					
Espacios que educan ambientalmente	Murales ambientales (1)	servicio	1	1 100.00	1 100.00
SUB TOTAL					
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos					
Guantes de latex descartable Talla L. (100 Pares)	Caja	5	40.00	200.00	/
Bolsas Negras para basura (50 Und.)	Paquete	10	22.00	220.00	/
Alcohol en gel con dispensador de 1L.	Unidad	0	0	0	/
Faenas de limpieza (4)					
Carteles de sensibilización (2x1.5m)	Servicio	4	60.00	240.00	/
Mascarilla quirúrgica	Caja	4	17.00	68.00	/
Combustible (petróleo)	Galon	20	20.00	400.00	





Ministerio del
Medio Ambiente
y Desarrollo Sustentable

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)					
Gaseosa grande de 3 L.	Unidad	3	12.00	36.00	
Empanada	Unidad	30	2.00	60.00	
Servilletas	Paquete	1	5.00	5.00	
Vasos biodegradables	Ciento	1	56.00	56.00	
Impresión de 50 certificados	Servicio	1	5.00	50.00	
SUB TOTAL				207.00	
Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)					
ACREDITACION DE PROMOTORES COMUNITARIOS	Empanadas	Unidad	50	2.00	100.00
	Servilletas	Paquete	1	5.00	5.00
	Gaseosa de 3 litros	Unidad	6	12.00	72.00
	Impresión de 50 certificados	Servicio	1	5.00	50.00



Gerencia de Desarrollo
Económico Local

y Medio Ambiente



MINISTERIO DE
Educación Provincial
Bolívar

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

SUB TOTAL

TOTAL

227.00

4 370.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	1 108.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	3 262.00
TOTAL	4 370.00

